

## CONSIDERANDO

Que el próximo 20 de diciembre del presente año, el **CANTÓN SOZORANGA**, de la provincia de Loja, conmemora el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de emancipación política;

Que el **CANTÓN SOZORANGA** con su trabajo productivo y esforzado contribuye al crecimiento y desarrollo del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, resaltar las fechas históricas de los pueblos de la patria con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

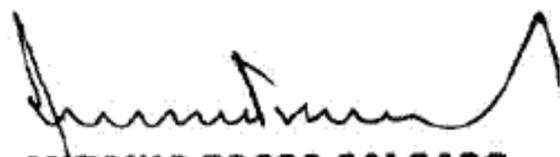
## ACUERDA

Saludar al **CANTÓN SOZORANGA**, a sus autoridades, instituciones e hidalgo pueblo, con motivo de la conmemoración de un aniversario más de cantonización.

Reconocer la encomiable dedicación, el extraordinario amor a su tierra y el deseo permanente de progreso que impulsa a sus hijos en su actividad diaria, forjando el engrandecimiento de su Cantón.

Delegar al H. **Rafael Dávila Eguez**, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación de la Legislatura, entregue copia auténtica del presente acuerdo, en la Sesión Solemne a realizarse en el salón del I. Municipio del Cantón Sozoranga, con motivo de tal acontecimiento.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil.

  
**DR. ANTONIO POSSO SALGADO**  
**PRESIDENTE (E)**

  
**ANDRÉS AGUILAR MÚSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**